



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la última sesión plenaria del Parlamento Patagónico realizada en Tierra del Fuego los días 12 y 13 de junio pasado, se decidió por unanimidad de los legisladores patagónicos presentes dirigirse a las autoridades nacionales para que la distribución de los Aportes del Tesoro Nacional (A.T.N.) se realice en forma equitativa y respetando las autonomías provinciales.

A los efectos de refrendar dicha solicitud y en un todo de acuerdo con la misma:

AUTOR: Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado que la distribución de los Aportes del Tesoro Nacional (A.T.N.) se realice con criterio equitativo y justo, debiendo ser respetadas las autonomías provinciales.

Artículo 2°.- Enviar copia de la presente al Ministerio del Interior, a los señores Gobernadores y Legisladores Nacionales de la Región Patagónica, en un todo de acuerdo a la Recomendación n° 004/97 del Parlamento Patagónico que se anexa a la presente.

Artículo 3°.- De forma.